

**LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO – AUDITOR INTERNO, PARA  
DESEMPEÑAR TAREAS EN LA URSEA**

**ACTA 2**

En la ciudad de Montevideo, el día 09 de abril de 2025, se reúne el Tribunal del llamado de ascenso para desempeñar tareas en la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) como Auditor Interno (Resolución N° 005/025 y Resolución 123/025 de fecha 21 de enero y 18 de marzo del corriente año, respectivamente).

El Tribunal se encuentra constituido de la siguiente manera: Ing. Eduardo Touya, Cr. Enrique Machado y la Cra. Adriana Toscano.

Asimismo participa el Ec. Federico Cánepa como veedor de AFURSEA.

Ante consulta presentada por un participante en relación al documento bases del llamado, se informa que se padeció un error en las mismas al referirse al número de resolución de aprobación del reglamento de provisión de vacantes. Se aclara que el reglamento para la provisión de vacantes es el aprobado por Resolución de Directorio N° 152/024 como figura en el resultando III de la resolución modificativa N° 123/025.

El Tribunal ha analizado los requisitos excluyentes previstos en el perfil del llamado, concluyendo que los participantes que presentaron documentación cumplen los mismos.

Se procedió a valorar los méritos y antecedentes presentados, y a continuación se agrega el cuadro con el puntaje obtenido:

| Cédula de Identidad | Sub total méritos         | Sub total antecedentes | Total méritos y antecedentes |
|---------------------|---------------------------|------------------------|------------------------------|
| 3.064.123-4         | 17                        | 14                     | 31                           |
| 3.215.838-4         | 1                         | 4.1                    | 5.1                          |
| 4.189.900-2         | 12.5                      | 5                      | 17.5                         |
| 4.302.739-4         | No presentó documentación |                        |                              |

Los postulantes que habiendo cumplido con los requisitos excluyentes, hayan obtenido una nota igual o superior a 10 puntos en la etapa de antecedentes y méritos se encuentran habilitados a continuar con el proceso de este llamado.

Para constancia, se firma la presente en el lugar y fecha indicados precedentemente.



Eduardo Touya



Enrique Machado



Adriana Toscano



Federico Cánepa